

RESOLUCIÓN
N° 1517 / 98

EXPTE. N° 13=04119/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0154

Buenos Aires, 01 de JULIO de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 147/98, convocada a fin de lograr la locación mensual de cuatro fotocopadoras a instalar en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 -Secretaría Electoral-, por el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 31 de diciembre del año 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 3 "ECADAT S.A.".

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera, autorizándola a adjudicar el servicio señalado precedentemente hasta la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 88.500.-).

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes a los Ejercicios Financieros de los años 1998, 1999 y 2000

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

91
A.
[Handwritten signature]



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION